

GUAYAQUIL. 22 DE DICIEMBRE DEL 2011

INFORME DE COMISARIO

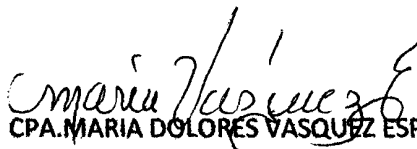
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INALMOR S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

1. Verificar si los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General y del directorio.
2. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
3. Pruebas a los registros contables, revisión y análisis de las cifras que muestran los Estados Financieros.

En mi opinión, la actuación de los administradores se han ceñido a las normas legales, estatutarias de la compañías. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados mostrando cifras razonables.


CPA. MARIA DOLORES VASQUEZ ESPINOZA
COMISARIO
CI 0915673305

